

Expediente: **1559/21**

Carátula: **CEBALLOS PATRICIA ADRIANA Y OTROS C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20227407817 - CEBALLOS, PATRICIA ADRIANA-ACTOR

20213275608 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L. UTE, -DEMANDADO

90000000000 - DIAZ CEBALLOS, SOL MONSERRAT-HEREDERO DEL ACTOR

20213275608 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO

20213275608 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO

20227407817 - DIAZ CEBALLOS, FRANCO MAXIMILIANO-ACTOR

20227407817 - DIAZ CEBALLOS, GISELLA ROMINA-ACTOR

20227407817 - DIAZ CEBALLOS, LEONARDO SEBASTIAN-ACTOR

20227407817 - DIAZ CEBALLOS, CARLA DENISSE-ACTOR

20227407817 - DIAZ CEBALLOS, SOL MONSERRAT-ACTOR

20213275608 - EUROBUS S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1559/21



H105036070409

JUICIO: "CEBALLOS PATRICIA ADRIANA Y OTROS c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1559/21. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026

Proveyendo la presentación efectuada en fecha 20/02/26 por el letrado Walter Mejía por la parte demandada:

1) Atento a lo manifestado en la presentación que antecede, y a las constancias obrantes en los Rubros Contables del SAE, se tiene por cumplido con lo dispuesto en proveido del 10/02/26.

2) En mérito a ello, líbrese cédula al domicilio real de los accionante, conforme se encuentra ordenado en la Audiencia del art. 69 del CPL del 14/11/25. ALA- 1559/21. Juzgado del Trabajo XII nom.

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.